

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, nos dio la razón, confirmando la sentencia de primera instancia del Juzgado Primero Civil del Circuito de Magangué (Bolívar) a través de la cual el Juez le negó a la empresa KOPPS Comercial de Bavaria (Ab Inbev), el levantamiento del fuero sindical del presidente de la Subdirectiva Magangué de Ustiam, Gian Carlos De La Hoz Fernández, a quien querían despedir, achacándole la baja en las ventas de productos de Bavaria, en la región donde él trabaja, pero en el juicio se demostró, que en esa baja, nada tuvo que ver el directivo sindical, sino que la misma es el resultado de las políticas de la empresa para vender, ahora preferiblemente a través de grandes distribuidores, lo que viene arruinando a los pequeños, y baja el número necesario de vendedores.

Hay que recordar que Bavaria pasó a 1.700 vendedores en el 2018 a Kopps, con la promesa de que les mantendrían las condiciones laborales que tenían, pero luego de cuatro años, ya no quedan sino unos 197 de esos vendedores, siendo contratados unos 500 nuevos vendedores, con condiciones laborales muy inferiores, que era lo que tenía programado la empresa desde el inicio de esta política, y por lo que inicio proceso en contra del presidente sindical. Hoy la empresa no pudo salirse con la suya.

La lucha sigue...

Total Page Visits: 562 - Today Page Visits: 4